

Núm. Orden	Beneficiario	Documento Número	Objeto de subvención	Cantidad Subvencionada
3715	Malika Annouri	X-5310430-Y	Constitución de Empresa Artesana	4.500 euros
3716	Maria Victoria Carvajal Pizzana	45.271.317-A	Constitución de Empresa Artesana	2.920 euros
3717	Irene Esquembrí García	45.301.750-F	Constitución de Empresa Artesana	2.619 euros
3718	Josué Robles Soldevilla	45.296.942-Z	Constitución de Empresa Artesana	Renuncia
3742	Josefa Machado Alba	45.272.833-Z	Promoción de Empresa Artesana	1.000 euros
3743	Adela Alemany Arrebola	45.281.172-Z	Promoción de Empresa Artesana	1.000 euros

Dichas subvenciones se realizan con cargo a la partida presupuestaria 2012 16 33000 48000, Núm. Operación: 201200055427 Ref. Intervención: 12. 12.RC.000905.

En Melilla, 18 de enero de 2013.

El Secretario Técnico. Juan Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA TÉCNICA

ANUNCIO

182.- A sus efectos, le participo que el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente por Orden n.º 57 de fecha 16 de enero de 2013, registrada el día 21 de enero de 2013, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

"Vista la petición formulada por D. EL OUARDANI TAHIRI KAHLAOUI, solicitando Licencia de Apertura del local A-1 de la CALLE TENIENTE CASAÑA, 4, dedicado a "Elaboración comidas para llevar (comida rápida)" y para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, VENGO EN ORDENAR se abra información pública por espacio de VEINTE DÍAS, a partir de su publicación en el B.O. de la Ciudad y Tablón de Anuncios de la Corporación.

Asimismo, ORDENO, se oficie a la Policía Local para que notifique a los vecinos del inmueble señalado, la licencia solicitada, para que, en el plazo de VEINTE DÍAS pueden presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, en el "Negociado de Establecimiento". "

Melilla a 21 de enero de 2013.

El Secretario Técnico.

Ernesto Rodríguez Gimeno.